

FICHA TÉCNICA PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PERMISO DE PESCA COMERCIAL (TRÁMITE DE GESTIÓN VÍA INTERNET)									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículos 1, 6, 11, 14 fracción VIII, 15 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, última reforma el 23 de enero de 2014; Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en su apartado: Pesca; artículos 154 y 155 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos 1, 6, 11, 14 fracción VIII, 15 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, última reforma el 23 de enero de 2014; Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en su apartado: Pesca; artículos 154 y 155 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento		Resolución	
	Otro	1.a 1.b								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										
1. Se acude a la Dirección de Pesca a a solicitar la gestión para la obtención del permiso de pesca comercial. 2. Se le proporciona la lista de documentos requeridos. 3. El interesado acude de nueva cuenta con los documentos necesarios para realizar el trámite y se verifica que estén completos. 4. La Dirección de Pesca forma el expediente y el solicitante lo lleva a la oficina regional de la CONAPESCA ubicada en Zihuatanejo, Guerrero. 5. El interesado acude directamente a la Delegación Estatal de la CONAPESCA a dar seguimiento a su solicitud.										
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO										
Obligación										
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										
Personas físicas de nacionalidad mexicana, que cumplan con los requisitos de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable y su Reglamento.										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre										
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal	X									
Otro										
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										
1. Nombre del solicitante persona física y/o persona moral 2. Datos del RFC en su caso. 3. Domicilio 4. Correo electrónico 5. Teléfono 6. Tipo de embarcación, tonelaje, tipo de pesca, litoral.										

FICHA TÉCNICA PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Solicitud de Permiso de Pesca Comercial formato Oficial CONAPESCA-01-003.	1	
2	Documento con el que se acredite la personalidad jurídica del solicitante.	1 y/o copia certificada	
3	Acta de Nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP). (personas físicas)	1	
4	Acta constitutiva (personas morales) inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Registro Público Marítimo Nacional en el Ramo de Empresas), su objeto social deberá ser congruente con las actividades que regula la legislación en materia de pesca; lo anterior es aplicable también para las sociedades cooperativas, quienes deberán exhibir: Actas y Bases Constitutivas	1	
5	Documento con el que se acredite la disponibilidad legal de la embarcación.	1 y/o copia certificada	
6	Documento con el que se acredite la disponibilidad legal del motor.	1 y/o copia certificada	
7	Documento con el que se acredite la disponibilidad legal de las artes de pesca.	1 y/o copia certificada	
8	Certificado de Matrícula		1 copia certificada
9	Certificado Nacional de Seguridad Marítima vigente.		1 copia certificada
10	Acta de Verificación de Embarcación, Artes de Pesca y Equipos actualizado.	1	
11	Devolución del formato original del Permiso.		
12	Programas de Operación y Producción de Embarcaciones Mayores Formato Anexo-02.	1	
13	Informe anual de Producción de embarcaciones formato CONAPESCA-01-024 (Uno por cada año en el que el permiso estuvo vigente). En caso de no haber operado, acompañar escrito explicando motivos: a) Si el barco estuvo descompuesto y/o en mantenimiento, original o copia certificada de la factura que acredite los trabajos de reparación. b) Si operó el barco en otra pesquería, señalar en el escrito, número de permiso, pesquería y período en el que operó.	1	
14	Listado de Embarcaciones Menores para Permisos, Concesiones o Autorizaciones Formato Anexo-03.	1	
15	Poder Notarial en caso de contar con un representante.	1 y/o copia certificada	
16	Pago de derechos por la expedición del permiso E5cinco	1 y/o copia certificada	
17	Pago de derechos por el aprovechamiento de la pesquería E5cinco	1 y/o copia certificada	
18	Si se trata de especies sésiles o sedentarias, proporcionar mapa con la ubicación geográfica de la zona que pretende le sea autorizada, describiendo las coord geográficas y/o UTM (WGS84)	1 y/o copia certificada	
19	Cédula de inscripción de unidades económicas en el Registro Nacional de Pesca	1 y/o copia certificada	
20	Para sociedades cooperativas: además: última acta de asamblea en la que se designen a los miembros del Consejo de Admon y se les otorgue vigencia de sus cargos	1 y/o copia certificada	
21	En el caso de que la Secretaría ya cuente con algunos de los documentos antes mencionados integrados en su expediente, deberá presentar escrito "bajo protesta de decir verdad".		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

60 días a partir de que se entrega la solicitud

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

FICHA TÉCNICA PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS \$ 866.63 pesos 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) Artículo 191-A fracción II inciso a) de la Ley Federal de Federal de Derechos para el Ejercicio 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de la última reforma el once de diciembre de 2013.		12. VIGENCIA De dos a cinco años
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Que cumpla con los requisitos del trámite.		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Dirección de Pesca Municipal
15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas TELÉFONO 1 (755) 5447973 TELÉFONO 2 FAX CORREO ELECTRÓNICO pescamunicipalzihuatanejo@hotmail.com DIRECCIÓN Oficinas del Centro Social, av Morelos s/n, Col. Vicente Guerrero, Zihuatanejo, Gro. C.P. 40880	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TERCER TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 10	
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE NO APLICA	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN NO APLICA	
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN NO APLICA	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO NO APLICA	
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA NO APLICA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO NO APLICA	
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. NO APLICA		